

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

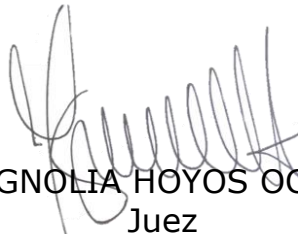
EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 1100131-10-027-2020-00062-00

Bogotá, D. C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022).

Se agrega y pone en conocimiento de la ejecutada el escrito allegado por el demandante (c. digitales 31 y 32), y por lo demás el solicitante podrá reclamar por las vías legales autorizadas.

Cumpla Secretaría lo dispuesto en el numeral 9 de la providencia del 6 de abril hogaño.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 059 FECHA 18-ABRIL-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria